

Un Loyola gobernador de Nicaragua

Carlos Cuadra Pasos

La situación de Nicaragua, como provincia de España, fué aflictiva durante el Siglo XVII, cuando estaba en plena evolución para formarse como nación y como sociedad cristiana. Las potencias europeas que operaban sobre el Océano Atlántico eran todas enemigas de España que por dos centurias había ejercido hegemonía en Europa por el valor de sus tercios, la pericia de sus capitanes y la política de sus católicos Reyes. Envidiaban sus colonias de América, y en ella procuraban hostilizarla, arrebatándole el oro que llegaba en sus galeones y perturbando su dominio en el continente que ella había descubierto.

Fué la piratería arma usada por los enemigos de España en una guerra implacable que culminaba en el Mar Caribe. Formaban los piratas **comandos** marítimos no oficiales, usados para agredir los dominios españoles en la América Tropical, aun cuando en Europa se tratara de arreglar diplomáticamente las dificultades que surgían entre las potencias. Se firmaban tratados de paz entre Inglaterra y España, pero la guerra en el Nuevo Continente no tenía fin. El pirata Drake, que fué maestro del oficio, decía que podían firmarse en Europa los tratados de paz mejor concertados, pero que no tendrían validez en este lado de la línea, porque aquí la guerra sería constante. Al establecerse definitivamente los ingleses en Jamaica, se agravó la situación, porque la isla dió un centro de organización a la piratería, que fué elevada a la calidad de fuerza semi-oficial inglesa. Los piratas hacían carrera fructuosa, se enriquecían, adquirían títulos nobiliarios y figuraban, campando por sus latrocinios, en la Corte de Londres.

Nicaragua, por estar en el centro del Continente Americano, fué objetivo permanente de la piratería. En Nicaragua, la mira principal de la ofensiva era el Gran Lago; y en el Gran Lago se fijaba la codicia en la ciudad de Granada, puerto de ventajosa situación geográfica, muy cercano al Océano Pacífico, que casi le salpica las espaldas con sus espumas, y con el frente erigido mirando al Atlántico, con el cual océano se comunicaba en navegación sobre agua dulce por el Lago, por su desagadero que lo es el Río San Juan, que desemboca en el Atlántico formando el Puerto de San Juan del Norte.

Se tenía por tan ventajosa la situación continental de Granada, que refiere la Historia que el Dictador Cronwell decía, refiriéndose a la empresa de Henry Morgan, que debía insistir en apoderarse de Granada, porque era ciudad próspera que estaba colocada en el fiel de una balanza formada por los dos ricos reinos de México y de El Perú, que constituían las dos fuentes mayores de las riquezas americanas de España. Había contribuido a darle esa fama peligrosa a Granada el libro del fraile renegado Gaje, que recorrió como prófugo todo Centroamérica, y daba a Granada el signo de una ciudad de gran porvenir, como llave de Nicaragua, propicia al dominio del Continente por las facilidades de comunicación entre los dos océanos.

El pirata Henry Morgan, tenido como el más elevado ejemplar de su especie, removió el Mar Caribe más que sus ruidosas tempestades; hizo de las Antillas Menores escondidas bases de sus naves; e inquietó el Litoral americano desde Méjico hasta el Istmo de Panamá. Logró entenderse con los indios mosquitos, y combinado con ellos realizó una atrevida operación sobre Granada en el año 1671. Del Atlántico se deslizó cautelosamente hasta las costas orientales del Gran Lago, lo atravesó viento en popa y a medianoche sorprendió a la ciudad que dormía. Granada estaba desgarnecida, indefensa. Decían los granadinos, en el lenguaje exagerado que desde entonces usaban, que no tenían para su defensa más bronce que el de sus campanas. Tomó Morgan a Granada y su saqueo le dió pingüe resultado. Arrasaron las siete iglesias que poseía. Sólo en la Parroquial, calificada de suntuosa, tomaron más de trescientos prisioneros, entre ellos varios sacerdotes y frailes. Los granadinos ricos tuvieron que pagar rescate, aun a pesar de que ya habían sido despojados en sus casas de las riquezas que en ellas guardaban.

Sin embargo, Henry Morgan, cuando ya de regreso en Jamaica recontaba el monto de su pillaje, manifestó públicamente que al oro recogido, cualquiera que fuere la riqueza que se repartieron, por poca cosa la tenía en comparación de lo que había significado el haber podido explorar, medir y conocer el valor geográfico que en el continente tenía el Gran Lago, que los españoles con razón llamaban Mar Dulce, y en el Gran Lago la ciudad de Ganada como llave estratégica del Istmo Centroamericano.

Todas estas desgracias plantearon de urgencia el problema de la defensa del Gran Lago y de su ciudad cabecera. Se tornó asunto principal de discusión y estudio en el Gobierno español. Era difícil su inmediata solución, porque habían fallado varios altos empleados a quienes anteriormente se encargó de la ejecución de obras de defensa. Las autoridades residentes en Guatemala, que por la larga distancia no había sufrido directamente la osadía de los piratas, pusieron desidio en organizar la defensa.

El mal llamado Castillo de San Carlos, construido en la margen sur del Río San Juan, había sido tomado y desmantelado por los ingleses. El gobierno español pensó en destacar a un personaje de mayor relieve y experiencia para confiarle la empresa. Así fué nombrado el Excelentísimo Señor don Francisco Fernando de Escobedo, General de la Artillería del Reino Jaen, Caballero Gran Cruz de la Orden de San Juan y Baylío de Lora, como Gobernador del Reino de Guatemala y Presidente de su Real Audiencia. Por Real Cédula se le comisionó de manera especial, para hacer la fortificación más eficaz en la boca del Río San Juan. Escobedo pasó directa-

mente a Nicaragua, recorrió el río en toda su extensión, reconoció el puerto, mandó a fortificar el viejo presidio provisionalmente, e hizo ordenanzas militares del caso que firmó en Granada el día veinte de marzo de 1673.

Pero Escobedo no podía permanecer en Nicaragua, porque otros negocios le reclamaban en Guatemala, capital de la Provincia de Centroamérica. El gobierno de España pensó entonces en nombrar un gobernador de especiales prendas de honradez y energía, para confiarle la ejecución del plan de Escobedo de defensa del Gran Lago y de toda la extensión de Nicaragua, que continuaba ofendida por los piratas, desde sus cuevas situadas en las islas del Caribe.

Fué escogido y nombrado Gobernador de Nicaragua, Don Pablo de Loyola, caballero vascongado, nacido en Portella en el año 1633, vinculado a la casa y solar de Loyola que había iluminado sus escudos con la gloria y santidad de San Ignacio. Siguió Don Pablo, desde muy joven, como su pariente el Santo, la carrera de las armas, en las que lució gallardo, alcanzando el título de Caballero de Santiago.

Vino pues, don Pablo a este nuevo mundo, hombre joven, menor de cuarenta años; tomó posesión de su cargo en la ciudad de León, capital de la Provincia, e incontinenti puso su empeño en arreglar la defensa del Río San Juan sobre el plan de Escobedo.

Para ello fijó su residencia en la ciudad de Granada de donde podía vigilar de manera inmediata los trabajos de la defensa, y al mismo tiempo procuró mantener a raya en las costas del Atlántico a los filibusteros que no descansaban en sus intentos de penetrar al Lago y apoderarse definitivamente de Granada.

En el año 1675 fué concluída la construcción del nuevo castillo que él tituló de Nuestra Señora de la Concepción, por la devoción que hacia la Virgen Santísima había heredado de su pariente Ignacio, que fuera un día frente a un ofensor desalmado, su iluminado caballero. Levanta el castillo su maciza fábrica a la orilla sur del Río San Juan, a doce leguas de distancia del Gran Lago, y a veinticinco leguas río arriba del Océano Atlántico. Fué edificado sobre una loma de peña viva y consta de cuatro baluartes, de varios fosos, de puente levadizo y bodega subterránea para guardar las municiones. Se le atribuyó una guarnición permanente de cien soldados con escogida oficialidad, a la cabeza de los cuales colocó Loyola, como castellano, al veterano Maestre de Campo, Don Gaspar Inestrosa y Vasconcelos.

Grande fué el regocijo de los granadinos cuando vieron fortificada la entrada del Gran Lago, y supieron que podían viajar en su comercio hasta el Atlántico con bastante seguridad. Fué celebrado el suceso con gran festividad religiosa en que hubo cantos, y como cosa especialísima un sermón. Al anotar esta circunstancia de la prédica, el historiador Juarros hace constar que en aquel siglo eran muy raros los sermones aun en las fiestas religiosas de mayor solemnidad. Agrega Juarros que se tuvo por tan novedoso el hecho del discurso que se dispuso enviar copia de él a Guatemala, en donde fué impreso en forma de folleto, poniéndole sobre su cubierta el siguiente rótulo: "Por habersé acabado este presente Año de 1675, en el Río San Juan, la fábrica del Castillo con título de Nuestra Señora de la Concepción, a diligencia y cuidado del Gobernador de las armas y de lo político, Teniente de Capitán General, don Pablo de Loyola."

No descansó don Pablo de Loyola bajo el alero de su castillo. Los piratas inquietaban también en el Río Coco. Habían formado asiento, aliados de los mosquitos, en Bluefields, desde donde amenazaban los dos ríos de penetración al territorio nicaragüense, el Coco, en el Norte hacia Las Segovias, y el San Juan, en el Sur, hacia el Gran Lago. Don Pablo proyectó defender por medios espirituales la región del río Coco, obrando sobre los indios; y para ello intentó una nueva misión a Tologalpa. El franciscano Fray Pedro Legare de acuerdo con esa política misionera de Loyola, estableció una casa de su orden en La Nueva Segovia, que debía servir de base para operaciones de los frailes destinados a penetrar en las montañas, a navegar sobre los ríos para evangelizar a los indios. Siempre con el mismo pensamiento, el Gobernador don Pablo ordenó y realizó la fundación de dos poblados en el Valle de Culcalí, como avanzadas de las misiones.

En este punto fué favorecido don Pablo con un colaborador de empuje, inteligencia y saber, que lo fué el Ilustrísimo Obispo Señor Don Fray Andrés de las Navas y Quevedo, del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced. Este Obispo, uno de los mejores por santidad y sabiduría de los constructores de la Iglesia de Nicaragua, fué electo en el año de 1677. En cuanto llegó a Nicaragua, después de tomar posesión de su Catedral de León, pasó ligero a Granada, a la que llamó Nueva Troya en un informe dirigido al Rey, por los daños que había sufrido de las excursiones de los filibusteros... Organizó una procesión del Santísimo que recorrió todas las calles de la ciudad. Acompañado el Obispo, portador del Santísimo, del Gobernador Loyola y seguido de todo el pueblo, logró levantar la fe en los ánimos decaídos de los granadinos, en el sentido de enraizar su permanencia contra viento y marea a la orilla de su lago.

Después de dejar asegurada Granada, con su salida expedita para su comercio por el Atlántico, se retiró don Pablo, junto con el Obispo, a la capital que lo era León; y allí, Obispo y Gobernador, pusieron tesón en una obra de cultura logrando erigir y organizar el Colegio Tridentino de San Ramón, que fué principio del Seminario de León, y la inicial feliz de su Universidad que sería obra del siguiente siglo.

Terminada la obra de la defensa del Gran Lago y de la organización militar de la Provincia, se dedicó don Pablo a restablecerla de los sufrimientos que había tenido en el orden económico. Protegió la agricultura, y con especialidad la ganadería que se había multiplicado de manera asombrosa en el litoral del Pacífico y en las húmedas costas de los Lagos. Como riqueza de exportación se fijó en el cacao, que era la cifra más alta, porque había adquirido el grano nicaragüense reputación por su aroma y su sabor en los mercados europeos. El comercio por la vía del Atlántico resurgía muy lentamente, porque aunque ya se podía navegar sin temor sobre el Gran Lago y el río San Juan, los piratas vigilaban continuamente las costas del Atlántico y estaban prestos al asalto de las naves españolas que se aventuraban hacia el Puerto de San Juan sin resguardo de navíos de guerra.

Por esos mismos años se tuvo noticias venidas del Perú, de que un destacamento de piratas había aparecido operando en las costas del Pacífico. El Gobernador hubo de proveer al cuido de esas costas por medio de caballerías volantes que las recorrían. Hasta entonces se había creído Nicaragua invulnerable por el Pacífico, porque para atacarla suponía necesaria una larga y peligrosa navegación que hubieran de hacer los piratas

cruzando el Estrecho de Magallanes para aventurarse sin refugios, porque en el Pacífico no se encontraban guaridas como en el Atlántico y principalmente en el Caribe por el laberinto de sus islas.

También en la administración interior tuvo que afrontar Don Pablo dificultades de una sociedad informe todavía, que se estaba levantando con las convulsiones naturales del proceso formativo. Surgió una cuestión de carácter social y económico que agitó los ánimos de los criollos, y llenó de preocupación al señor Gobernador. Había encomenderos que abusaban del trabajo de los indios. Para contrarrestar esos abusos, la Audiencia reglamentó severamente las Encomiendas, nombrando Jueces Repartidores, eximió del trabajo al indio que estuviese enfermo, al cual debía de alimentar el propietario a quien servía durante el tiempo de la enfermedad, y estableció un salario mínimo de un real diario para los jornaleros. Pero sobre el trabajo del indio la Audiencia impuso, a favor del Tesoro real, una contribución de medio real por cada semana de labor. Los propietarios interpretaron que ese medio real debía ser reducido del propio salario del indio. Los corregidores de indios contradijeron a los propietarios y elevaron el caso al conocimiento del Gobernador.

Don Pablo había sido instruido de que la mente esencial de las Leyes de Indias era de decidida protección al indio. Ahí tenía sobre su mesa la Real Cédula que le decía en texto claro que "el Gobernador ha de atender con gran diligencia que los indios que estén bajo su jurisdicción no sean holgazanes ni vagabundos, que ha de procurar que trabajen en sus haciendas y labranzas o en oficios en los días de trabajo; y los industrie de cómo ganen soldada unos con otros, y de cómo se aprovechen de la tierra labrándola o de cualquier otro modo; **para que comiencen a vivir políticamente, haciéndoles seguir en todo lo demás que pueda y que vea que cuadre a la manera de vivir en España y de los cristianos**". Comprendía que la verdadera intención de las disposiciones reales al respecto del indio, era el considerarle como un ser humano de cabeza disminuída, tanto como de los menores de edad, y al lado del cual sus obligaciones de buen gobierno era constituirse en un solícito tutor.

Procediendo don Pablo sobre esa idea, en uso de sus facultades amplias en el ramo de la Justicia, falló que el impuesto de esta referencia era obligación de los propietarios y que éstos debían abonar íntegras sus semanas de seis reales a los jornaleros indígenas.

Sobre este incidente guardo documentos muy interesantes, pertenecientes a un infolio antiguo que se ha conservado en el archivo de la familia Cuadra. Versa el expediente sobre una honda discrepancia entre el Gobernador, celoso de sus deberes en cuanto a los indios, y los ricos propietarios de haciendas de cacao ubicadas en tierras de la jurisdicción de la ciudad de Granada. Es el caso que estos propietarios acostumbraban pagar el salario semanal de los jornaleros indígenas cada sábado, dándoles tres reales en moneda efectiva de plata, y los otros tres en granos de cacao. Los indios, siempre por boca de los Corregidores, se quejaron al solícito Gobernador, pretendiendo que los seis reales debían de consistir en moneda de plata contante y sonante. El Gobernador ordenó a los propietarios verificar los sábados las cancelaciones de las planillas de trabajo de los indios en la forma que éstos reclamaban. Los granadinos no quedaron conformes, y se lanzaron enojados de la disposición del Gobernador enviando formal queja al Capitán General de Guatemala.

Copio del expediente: "Con ocasión de tres invasiones que ha padecido de enemigos piratas esta ciudad de Granada, se halla casi destruída y aniquilada, pues en la primera se llevó el enemigo los caudales de todos los vecinos, con las alhajas y vasos sagrados de plata y oro de los templos; y en la segunda, les volvió a llevar lo poco que les había quedado y habían adquirido de su industria, con más de ochenta esclavos negros de que se servían dichos vecinos; y en la tercera, no hallando que quitarles, le quemó y abrasó las casas y entre ellas el Convento-Iglesia del Señor San Francisco. No podemos menos de quejarnos del Señor Gobernador, porque no obstante tanta ruina, tiene severas continuas exigencias en cuanto al cobro de impuestos y otras disposiciones que juzgamos adversidades que nos han imposibilitado en la prosecución de la fábrica para reedificar los edificios y formentar el trabajo de todos."

El Capitán General de Guatemala desoyó la queja de los granadinos y aprobó la conducta del Gobernador. Entonces el Ayuntamiento de Granada reunió un Cabildo extraordinario, y "estando juntos y congregados como lo habemos de uso y costumbre, en la sala de nuestro Ayuntamiento, para tratar y conferir las cosas tocantes al bien y utilidad de esta república y su conservación, es a saber, Su Merced el Alférez, Juan Manuel de Sicilia, Alcalde Ordinario de esta dicha ciudad y su jurisdicción por su Majestad, y el Capitán Don Diego Vásquez de Montiel, Alférez Mayor y Regidor, y el Capitán Sargento Mayor don Diego Ruíz de Ocaña, Alcalde provincial de la Santa Hermandad de esta provincia, por su Majestad, y los Capitanes Mateo Hurtado de Mendoza, Procurador Síndico General, según depósito por muerte del Capitán Don Francisco de Angulo Gascón, que lo era, y Regidor que es hoy de esta dicha ciudad, y el Capitán Bernardo Gutiérrez de Suazo, así mismo Regidor, y no se halló en este Cabildo el Capitán don Luis Antonio de Avellán Fernández, Regidor y Alguacil Mayor de ella, por estar en el valle Nicaragua como Capitán que es de Infantería de aquel territorio, por estar ocupado en la nueva que de presente hay, de que el enemigo pirata está en el mar del sur, en las costas tocantes a el dicho su oficio de Capitán, dijeron que por cuando hoy dicho día en Cabildo que hicieron se decretó y señaló al que su Merced don Alonso del Castillo y Guzmán, Alcalde Ordinario más antiguo de esta ciudad, fué a la ciudad de Guatemala en nombre de este dicho Cabildo y ciudad, y en virtud de las causas, que en nombre de este Cabildo se alegarán, le pida y suplique a Su Majestad sea servida de mandar se guarden, cumplan y ejecuten las disposiciones tocantes a favorecer a esta arruinada y muy leal parte de sus dominios".

Como se ve, el conflicto se le tornaba serio a don Pablo. La ciudad de Granada, con su Ayuntamiento a la cabeza, acuerpaba a los propietarios de las haciendas de cacao. Lo que pedía ante el Rey está expresando en el lenguaje de la época y en buena letra española. "En realidad pasa en el repartimiento de los dichos indios, quienes por costumbre, y principalmente por la suma inopia y cortedad de la tierra, se les paga a fin de semana tres reales en plata y tres en cacao, con advertencia de que el dicho cacao es moneda usual y corriente en la dicha ciudad de Granada y jurisdicción, y con él se comercia y compra lo que cada cual necesita, y es tan corriente como la misma moneda; y si se les precisare a los vecinos a que pagaren todos a reales el jornal, se quedarán los más sin poder sacar indios para sus menesteres y se frustrará la conveniencia de los repartimientos de los dichos indios; por lo cual se ha de servir Su

Alteza, que en este punto, así como por lo que toca al repartimiento, como a la paga de los dichos indios, se observe y guarde la costumbre, sin permitirle al dicho Gobernador la altere ni reforme a su arbitrio."

El asunto fué tomando tal importancia en la contradicción entre partes, que de Guatemala fué elevado al Trono. Estaba éste en las manos enfermizas de Carlos II, corriendo tiempos de decadencia para la dinastía de los Austrias, acosada de sus enemigos europeos y claudicante por su propia cabeza. Los granadinos pusieron abogado en la Corte. Tocóle conocer y fallar en el proceso a la Reina Madre, por ausencia de su hijo, no ocasionada por actividades militares y gloriosas, sino por cansancio, decaimiento, insuficiencia por sus enfermedades y por su físico degenerado. La actividad de los granadinos sobre los intereses sociales y económicos tenía móviles políticos de oposición al Gobernador. Buscaban promover contra Don Pablo uno de esos juicios de residencia tan temidos por los altos empleados españoles, y lo denunciaron ante el Trono de procedimientos arbitrarios y despóticos. Con esta pincelada pintaron carácter y modales del Gobernador:

"Porque el dicho Gobernador con su ardiente y colérica natural trata con palabras descompuestas, injuriosas a estos leales súbditos, y que es el motivo que les asiste para no acudir a sus llamamientos, excusando el ultraje de sus personas".

Falló por fin la Reina Madre, asesorada del Licenciado Don Francisco Fernández de Madrid, **letrado entendido en cosas de América**. Atendió la solicitud de los vecinos de Granada, dictó disposiciones pertinentes sobre la ardua cuestión del repartimiento de indios y nombramiento de Corregidores; y aprobó el uso del cacao como moneda para el pago en parte de la planilla semanal, en atención a la falta de moneda fraccionaria, en la circulación de Nicaragua, por no haber en su territorio minas de plata ni de cobre para acuñarlas, y también en atención a que el grano de cacao había siempre circulado como moneda entre los indios desde tiempos muy anteriores a la conquista. Pero cerró la puerta la Reina a los granadinos en cuanto a residencia contra el Gobernador Don Pablo, de cuya conducta honorable se muestra satisfecha; y termina ordenando a Loyola su permanencia en el puesto en estos términos:

"Os encargo que estéis con todo cuidado para que los Corregidores de ellos no hagan agravios por ningún caso a los indios de sus jurisdicciones y si los hicieren castigaréis severamente a los que faltaren a esta obligación. Y así mismo os mando, Gobernador Don Pablo de Loyola, hagáis vuestra habitación en la ciudad de Granada por las causas y razones que representáis, y para que déis cumplimiento a este despacho, de lo que Vos, el Gobernador, daréis cuenta en la primera ocasión que se ofrezca."

Confirmado Don Pablo y aun robustecido en su autoridad, gobernó dos años más con buen éxito, en cuanto a tener despejado el territorio que se le confiaba de las invasiones de piratas, en cuanto produjo un notorio renacimiento del comercio y prosperidad de la agricultura y de la ganadería, y muy especialmente en cuanto a su política de protección a los indios por ser los trabajadores que animaban el agro, la minería y la ganadería de la Provincia, y formaban al mismo tiempo el grueso de su población.

Pero un día de tantos, Don Pablo de Loyola elevó la renuncia de su puesto, urgiendo su repuesto. En la cronología de los Gobernadores de Nicaragua aparece tomando posesión de la Gobernación el año de 1682 Don Pedro Alvarez Castrillón, sucesor de Loyola.

En el año 1688 ingresaba Don Pablo en Tepots, México, en la Compañía de Jesús. ¿Cuándo sería que surgió en el corazón de Loyola la irresistible vocación que lo llevó a renunciar del mundo en pleno goce del poder para consagrarse al servicio inmediato de Dios en una orden religiosa? ¿Sería durante el ejercicio de su gobierno en Nicaragua cuando su alma sintió despegarse de las cosas del mundo? ¿Sus dificultades con los granadinos, que primero le proclamaban clamorosos, salvador contra los piratas, y después le acusaban y vilipendiaban, no le abrirían los ojos para ver la vanidad de los triunfos humanos y la sola realidad del servicio de Dios?

Don Pablo no tuvo contacto en Nicaragua con los Padres Jesuitas. Ellos se habían ausentado, haciendo cesar las Residencias que tuvieron en Granada y en El Realejo de 1616 a 1625, bastante antes de que Loyola arribara a nuestras playas. Hay que buscar más hondo en su vida la raíz de esa total conversión de su alma.

En el año de 1861 aparece en los anales de la Compañía de Jesús, en México, profesando el caballero granadino don Antonio Cáceres, que fué esclarecido jesuita, maestro de bellas artes. Como en ese mismo año renunciaba el Gobernador Loyola, y como es este Padre Cáceres el único nicaragünse que en dos siglos ingresa a la Compañía de Jesús, me ha parecido lógico suponer que fué amigo de Loyola, compañero en vocación, y precursor en el ingreso, que para Loyola se retardó por seis años, por el tiempo que tomaba a los altos empleados españoles la engorrosa rendición de cuentas.

Consta en la Historia de la Provincia de México, que Don Pablo fué un jesuita ejemplar, que por humildad no quiso pasar de la categoría de hermano coadjutor temporal, a pesar de tener aptitudes e ilustración literaria como lo probó con las obras que dejó escritas, entre las cuales han sido citadas con elogio "Fruto cogido del árbol de la vida" y "Materias Ascéticas". Sirvió por quince años de portero en el Máximo de México y murió en olor de santidad en 1705.

Pocos años después del retiro de don Pablo de Loyola de la Gobernación de Nicaragua, fué de nuevo inquietada Granada por los piratas. Corsarios franceses desembarcaron en las costas del Pacífico, asaltaron Granada, incendiaron casas, mataron hombres y saquearon a toda la población dejándola otra vez en la situación de Troya que dijera el Obispo. Deben haber lamentado los granadinos del Siglo XVII, la ausencia de don Pablo a quien acosaron con denuncias en su administración. Don Pablo en su retiro puede que haya sabido las desgracias de su provincia. Pero en su estado de recogimiento espiritual no pudo dar lugar en su pecho a un placer de revancha, porque como decía su pariente San Ignacio, cuando se tiene puestos los ojos en el cielo, todas las cosas de la tierra se miran pequeñas.

Es interesante la lección que emana de la vida de este Gobernador de Nicaragua. Hombre altivo por carácter, recto de conciencia, que no se arredra ante los piratas, ni se deja manosear de sus gobernados. Lo acusan de altanería y soberbia, y sin embargo un día, por amor de Dios, reprime sus ímpetus de orgullo y se entrega con alegría a servir de portero en un Colegio de Jesuitas. Hay algo en esa vida de tan bruscas alternativas, que es débil trasunto de la gloriosa de su eminente familiar Ignacio. La diferencia estriba que sobre éste último soplaban en lo humano el genio, y en lo

divino la santidad, en cuanto significa una misión sobrenatural que absorbe toda la energía de la persona para la salvación de muchos y trasciende sobre el tiempo hacia la Eternidad.

Granada (Nicaragua), 1956, IV CENTENARIO de la muerte de San Ignacio de Loyola, y I CENTENARIO de la última destrucción de Granada por los filibusteros.

BIBLIOGRAFIA

Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala, por el Br. Juan Domingo Juarros.

Historia de la América Central, por Don José Milla.

Contribución a la Historia de Centroamérica, por Don Sofonías Salvatierra.

Historia de Nicaragua, por Tomás Ayón.

Historia de Nicaragua, por José D. Gómez.

Compendio de la Historia de Nicaragua, por Bernardo Porta, S. J.

El Gobernador de Nicaragua en el Siglo XVI, por Don Carlos Molina Argüello.

La Compañía de Jesús en México, por F. Zambray, S. J.

Bibliothèque de la Compagnie de Jesus, por Carlos Sommervogel.

